Núm. 71. Viernes 12 de Junio de 1840. 6 *cuartos.*

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.

Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE
LA PROVINCIA DE SORIA.

Rectificacion importante.

En la línea 42 segunda columna, página 3 del Boletin anterior número 70: *debe leerse* año 721 de la *f*undacion de Roma, suprimiendo la palabra *antes*, que dá á la oracion un grande anacronismo.

En las Gacetas de Madrid ns. 2039, 41 y 40, *se lee lo siguiente:*

REAL DECRETO.

Deseando dar al capitan general de ejército D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, general en gefe de los ejércitos reunidos, un solemne y relevante testimonio de mi alto aprecio por la reciente conquista de la importante plaza de Morella, glorioso resultado de una serie de operaciones militares tan hábilmente conducidas como valerosamente ejecutadas con que aquel esclarecido caudillo ha aumentado los títulos que de antemano le habian hécho acreedor á la gratitud nacional, y digno de mi particular benevolencia, como Reina Regente y Gobernadora del reino á nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en conferirle la insigne órden del Toison de Oro; siendo al mismo tiempo mi Real voluntad que al título de duque de la Victoría agregue en adelante «y de Morella.» Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=Dado en Palacio á 3 de Junio de 1840.=A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del Consejo de Ministros.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.= Secretaría de campaña.=Excmo Sr.: Deseando evitar los malès que son consiguientes á esta desastrosa guerra, y las molestias que debe causar á V. E. el campamento del digno cuartel general de V. E., espero que su generosidad se dignará conceder á la guarnicion de esta plaza las capitulaciones que designan los artículos del adjunto papel que tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E., esperando al mismo tiempo que ínterin se ratifican las capitulaciones se dignará mandar se suspenda toda hostilidad contra esta plaza, y al mismo tiempo el que las tropas avanzadas del ejército de V. E. parmanezcan en las posiciones que ocupan en estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morella Mayo á las cinco de la mañana del 30 de 1840.= Excmo. Sr.=Leandro Castilla.=Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, y capitan general de los ejèrcitos nacionales.

Capitulacion que propone el coronel gobernador accidental de la plaza de Morella D. Leandro Castilla al Excelentísimo Sr. duque de la Victoria D. Baldomero Espartero, capitan general de los ejércitos nacionales y general en gefe de los ejércitos que operan en las provincias de la Península.

Art. 1.º La guarnicion de esta plaza entregará las armas con la condicion que ha de quedar en plena libertad el total de sus *gefes* y *oficiales*, y por consiguiente la tropa, para ir al pais extrangero que mas les convenga, con la precisa condicion que no hán de volver á tomar las armas en la presente lucha contra los derechos de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Art. 2.º Se espera de la generosidad del Excmo. Sr. duque de la Victoria se dignará conceder el uniforme, equipaje á los gefes y oficiales de esta guarnicion, como igualmente á la tropa, y que se queden en el pais los que no quieran pasar al extrangero, á quienes no se les molestará por sus opiniones anteriores si su conducta de los que se queden no es hostil á la causa de S. M.

Art. 3.º Que en virtud de estas capitulaciones

no se molestará á ninguno de los gefes, oficiales, individuos de tropa y empleados en la guarnicion de esta plaza por hechos puramente políticos que tienen tendencia con sus empleos y cumplimiento de las órdenes que se les dieron por sus respectivos gefes, aun cuando sea por reclamo de alguna persona.

Art. 4.° Los gefes, oficiales é individuos de tropa de esta guarnicion serán conducidos con una partida de escolta hasta la raya de Francia por el frente que resulta por el reino de Aragon á aquel pais extrangero sin entrar en las principales capitales de dicho reino.

Art. 5.° Se entregarán las existencias de los almacenes establecidos en esta plaza con la mayor integridad, como igualmente los fusiles, cañones y demas que existan en ella.

Art. 6.° Será de cuenta del erario nacional la asistencia de los enfermos de los hospitales, como igualmente franquearles el correspondiente pasaporte para que puedan marcharse tambien al extrangero, quedando desde luego dichos individuos comprendidos en todos los artículos de esta capitulacion. Morella 30 de Mayo de 1840.=Leandro Castilla.

Recibo el oficio de V. de esta fecha con la propuesta de capitulacion que me incluye, cuyos artículos no pueden ser aceptados, asi por la bandera que han tenido VV. enarbolada, como porque desplegados ya parte de los medios que tengo para reducir la plaza y castillo, faltaria en el hecho de admitir condiciones contrarias á la situacion en que VV. se encuentran, mayormente desde la derrota de anoche.

Los sentimientos de humanidad me fuerzan sin embargo á convenir en que cese toda hostilidad hasta recibir la contestacion á este oficio, que ha de ser en el término de una hora.

No hay mas condicion posible que la de que se entregue prisionera de guerra la guarnicion de la plaza y de su castillo, en el concepto de que serán respetadas, y ninguno de sus individuos molestados por sus opiniones políticas.

En caso que V. no acceda llorará, aunque tarde, las consecuencias de una defensa enteramente inútil, y las víctimas obligadas á continuar las hostilidades no dirigirán sus terribles imprecaciones en el momento de sucumbir contra las armas victoriosas, sino contra los que les hayan forzado á tan duro trance. Mando á un ayudante de campo con esta intimacion: su permanencia no será mas que una hora, pues lleva órden de regresar con la contestacion ó sin ella.

A la inmediacion de la plaza se hallará el general segundo gefe de estado mayor general, y V. podrá avistarse con él si le queda alguna duda sobre la seguridad que ofrezca á los prisioneros.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general campamento al frente de Morella 30 de Mayo de 1840.=El duque de la Vitoria.=Sr. gobernador interino de Morella.=Es copia.=Victoria.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.= Secretaría de campaña.=Excmo. Sr.=El mariscal de campo D. Santiago Otero, comandante general de la 4.ª division del ejército del Norte, me dice con fecha de hoy lo que sigue:

Excmo. Sr.: El coronel supernumerario D. Vicente Irañeta, comandante general de la línea de Cantavieja, desde el castillo de Culla y con fecha de ayer á las diez y media de la mañana me dice lo que copio.

Segun tuve el honor de comunicar á V. S. en mi comunicacion de ayer, y convencido del buen éxito de mi operacion sobre Culla, por las noticias que recibia al amanecer de este dia, me puse en marcha para este punto con la columna de mi inmediato mando, compuesta de seis compañías del regimiento infantería de Soria á las órdenes del comandante graduado capitan de granaderos D. Angel Losada y escuadron del 6.° ligeros á las de su comandante D. José de Etefr. A las diez llegué y encontré el castillo abandonado, pero sin el menor deterioro en su fortificacion.

Apoderado de la fortaleza, hice un ligero reconocimiento de ella, y la hallé en el mas brillante estado de defensa, pues que los enemigos que la guarnecian en número de unos 150 hombres, la mitad de ellos inválidos, tan luego como vieron la rápida y decidida marcha de mi columna la abandonaron, saliendo en dispersion y en varias direcciones, y aunque he hecho avanzar algunas guerrillas, no han podido estas dar alcance á ninguno.

Encontré bastante porcion de víveres, como son harinas, galleta, aceite, sal &c., cuyo inventario he dispuesto se forme, y lo pasaré á manos de V. S. tan luego se verifique.

No he encontrado artillería, ni menos clase alguna de armas en toda la fortificacion, para cuya guarnicion he destinado la compañía de cazadores del primer batallon de Soria con su capitan D. Manuel Fernandez.

La mayor parte de los habitantes han abandonado sus hogares, excepto las autoridades d el pueblo, pero se les ha mandado buscar, ofreciéndoles el trato que estan acostumbradas á dar estas beneméritas tropas en los pueblos por donde transitan.

Tengo la satisfaccion de trasmitir á V. E. la inserta comunicacion para su superior conocimiento y fines que sean de su agrado, habiendo prevenido al coronel Irañeta que en tanto se reciben instrucciones de V. E. conserve dicho fuerte con la guarnicion puramente precisa.

Lo traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Morella 2 de Junio de 1840.=Excmo.

Sr.=El duque de la Victoria.=Excmo. Sr. *Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*.

El capitan general de Cataluña en 29 de Mayo dice han tenido en la provincia de Gerona dos encuentros con las facciones capitaneadas por Felipe y Poch el comandante de la columna del Ampurdan y el teniente del batallon franco D. José Tomás. En el primero, ocurrido en Sant Mori, han resultado 21 facciosos muertos, entre ellos el titulado capitan José Torrens, igual número de heridos, uno de los cuales es el cabecilla Felipe, y ademas se han rescatado 53 personas y hecho un prisionero; y en el segundo cuatro muertos, recuperando la balija del correo, como tambien la escolta, compuesta de movilizados de San Feliú de Quixols.

El capitan general de Castilla la Nueva, en 2 del actual, refiriéndose á un escrito del 28 próximo pasado del comandante general de Cuenca, dice se le habia presentado un faccioso, y que fueron capturados dos paisanos sospechosos de espías, que conducian algunos efectos al pais enemigo.

VIAJE DE SS. MM. Y A.

La escelsa Gobernadora del reino, la que por tantos títulos merece el nombre de madre de los españoles, se digna honrar esta provincia acompañada de sus caras hijas.

El dia 14 del corriente, Medinaceli tendrá la dicha de alojar, dentro de sus antiguas murallas, á tan augustos personages, á los Ministros de la Corona, que para el servicio nacional van á su lado, y á la alta servidumbre que el decoro de los ilustres viajeros hace indispensable. No nos admira la lista de personas de que se compone la Cámara, que otras veces en iguales ocasiones de viages hemos visto publicar, unas de costumbre inveterada y otras por necesidad del servicio personal que prestan, acompañan ordinariamente á los Reyes; pero no hemos podido dejar de conmovernos al leer entre aquellas á los maestros particulares y aun maestra de labores de las Reales Niñas, esperanza de la nacion. Nuestra pluma no es capaz de espresar la emocion que nos ha causado esta solicitud de la amable Cristina por la educacion de sus Hijas: educacion que refluye, sin duda, en el bien estar de los españoles. Hay sentimientos que no pueden espresarse; el corazon los percibe y la palabra no basta á darles vida, por mas rico que sea el idioma en que se traten de escribir ó hablar: Asi nos ha sucedido con este pensamiento. La augusta Madre que tanto se interesa por los pueblos que la fueron encomendados, siendo aun jóven, no quiere que la Reina de España y la Serma. Infanta vaquen en su estancia en la capital de Cataluña, adonde se traslada la régia Corte. Allí entre el magnífico espectáculo de los regocijos públicos con que los industriosos y alegres catalanes obsequiarán á sus huéspedes, continuarán aprendiendo las dos Reales alumnas lo que su alta posicion y gerarquía exige para la mas esmerada educacion. Fortalézcanse asi sus entendimientos como sus cuerpos, desarrollando todas las facultades en tan privilegiados séres para asegurar por muchos años nuestra felicidad.

Y vosotros escelsos viajeros, llevad las bendiciones de todo un pueblo que os adora. Quiera el cielo que vuestra presencia en el principado que vais pronto á pisar, sea el íris de paz á aquel trabajado pais que las hordas de feroces vándalos han reducido á la desolacion, no obstante la industriosa actividad de sus naturales.=E. R.

AGRICULTURA.

Concluye el artículo sobre los alimentos de las gallinas, inserto en el número 69.

Los que quieran ensayarlo pueden consultar el diccionario de Rozier, tomo 7.°, pág. 440. Este autor dice que ha esperimentado estas gusaneras, y que le han salido muy bien; pero que si las aves las tienen á su disposicion engordan mucho y ponen pocos huevos; y los papeles públicos y casi todos los agrónomos modernos han anunciado en varias ocasiones las ventajas de este método. Yo mismo lo he visto en práctica en uno de los corrales de esta corte, al principio con buen éxito, y luego con funesto; pues casi se murieron todas las gallinas, y principalmente los pollos, lo cual consistió en no alternar el alimento de granos con el de gusanos, y en suministrar estos con esceso en el rigor del verano: asi cuando se quiera hacer uso de la gusanera, se procurará tener esto, y lo que advierte Rozier, presente, para sacar de ella la utilidad sin caer en los inconvenientes.

CAPITULO XX.

De los tiempos de sacar los pollos, y cómo se sacan.

Cuando la gallina quiere enclocarse se le deben sacrificar algunos huevos y dejarla en el nido uno ó dos dias para que se enclueque bien; entonces se lleva á una pieza destinada á la incubacion, la cual ha de ser naturalmente caliente ó estar detras de un horno al abrigo de los vientos, de todo golpe fuerte, ruido repentino, y en fin con muy poca luz. Los huevos que se la pongan serán frescos y del dia, si es posible, en número de doce á quince para las gallinas pequeñas, y de quince á diez y ocho para las mayores. A fin de cerciorarse de si cada huevo de por sí está bueno, se miran poniéndolos delante de una luz, y se desechan los que estan muy evaporados.

Para tener muchos pollos y muchos capones, dice Herrera, y Rozier tambien conviene en ello, se elegirán los huevos puntiagudos; y mientras mas redondos sean por la parte superior, mas seguridad

habrá de que salgan de ellos pollas; pero á mí me parece que esta variedad, en la forma del huevo, es puramente accidental, como procedente de la amoldadura que recibe la cáscara en el acto de la postura, y por consiguiente no es signo para distinguir los sexos.

Cuídese igualmente de no mezclar en una misma nidada huevos de distintas aves y de distintas variedades de gallinas, pues de su mezcla resultaria que unos saldrian antes que otros, pues no tienen todos un tiempo igual para empollarse.

La gallina se echa en los huevos con tanta constancia, que casi parece se moriria de hambre, si no se la levantara para hacerla comer y beber, á lo menos una vez al dia; tambien se tiene la costumbre, y es lo mejor, de ponerla junto el nido el agua y la comida, de modo que pueda comer sin levantarse.

Del cuidado de los pollos.

No todos los pollos pueden romper siempre el cascaron, en cuyo caso asi que se les oye piar se quitarán con cuidado algunos pedacitos de él, para no lastimar con las uñas al pollito, porque con la menor herida pereceria sin remedio, por lo cual es necesario visitar los nidos al dia diez y nueve ó veinte de haberse echado la gallina para ayudar á los pollos que por sí mismos no puedan salir del cascaron.

Los que vayan naciendo se dejarán debajo de la madre un dia entero ó aun mas, hasta que nazcan todos, sin darles de comer, porque no lo necesitan. Los huevos que á los veinte y un dias no esten abiertos ó picados, ni se oiga piar dentro de ellos, se deben tirar.

Concluida la empolladura se sacarán los pollos del nido, y se colocarán con la madre en un canasto grande, poniendo en él unas estopas para que no tengan frio, y despues poco á poco se les acostumbrará al aire, sahumándolos con romero ó espliego para libertarles de muchas enfermedades á que estan espuestos. Si la estacion estuviese muy fria y se les quisiese sacar al aire al cabo de ocho dias, se pondrá la madre en una jaula grande en que puedan entrar, salir y correr á su antojo los polluelos, sin que la gallina pueda alejarlos; pero no se practicará esto sino cuando el dia sea sereno y con sol.

Al principio ha de haber mucha esactitud en darles la comida en poca cantidad cada vez. El mijo crudo y el panizo, que nosotros llamamos de Daimiel, (*Olcus spicatas* de Lin.), es la comida que mejor les conviene, despues del trigo, bien cocido con agua: la miga de pan mojada en vino les fortifica; mas es menester dársela con mucha precaucion porque tambien les emborracha: si no comiesen con apetito se les dará miga de pan mojada en leche ó en cuajada. Si escrementan muy liquido, lo que indica que van á enfermar, se les dará yemas de huevos duros bien desmenuzadas; pero en cualquiera otro caso es muy dañoso este alimento, porque les estriñe el vientre y se mueren: sobre todo es necesario que nunca tengan escaso el alimento conforme vayan creciendo.

Cuando llegan á cinco ó seis semanas se abandonan al cuidado y vigilancia de su madre; y para evitar la multiplicidad de gallinas con pollos, se pueden confiar muchas nidadas á una sola, la cual puede conducir á lo menos tres docenas: este medio es muy económico, pues luego que á una buena gallina le quitan los pollos vuelve á poner al instante.

Tambien se puede, como dice Herrera, apartar á las gallinas de los pollos, y servirse de los capones; pero pocas veces puede sacarse utilidad de esto, pues si se logra que una gallina ponga, es á costa de que un capon se enflaquezca.

En conclusion, el que quiera criar bien los pollos no debe perder de vista las reglas siguientes: 1.ª que el sitio esté caliente y sin humedad: 2.ª mucho aseo: 3.ª comida conveniente, abundante y renovada continuamente, y lo mismo el agua; y 4.ª poner los pollos al sol mientras lo permitan las circunstancias.

De las empolladuras artificiales.

Es cierto, como dice Herrera, que es muy antiguo el uso de sustituir el calor artificial al natural de las gallinas y demas aves domésticas para empollar sus huevos, pues Aristóteles refiere en su historia de los animales, lib. 5.º, cap. 2.º, y Plinio el naturalista en el lib. 10, cap. 54, que los antiguos egipcios se ocupaban en estas investigaciones, y Diodoro de Sicilia habla con admiracion en su lib. 1.º de este arte de los egipcios.

Comenzaron colocando los huevos que querian empollar en ciertas vasijas que enterraban y calentaban por medio del estiércol. Poco á poco perfeccionaron este arte, é inventaron los famosos mamales ú hornos de pollos, de que aun usan en el dia, y con los cuales logran una cantidad prodigiosa de aves. En Europa se han hecho en varios tiempos y lugares tentativas para naturalizar este arte útil de los egipcios; pero como su buen resultado consiste mucho en el clima de aquella region, no es de maravillar que no hayan salido bien los ensayos que se han hecho fuera de ella, en virtud de lo cual no me detendré á tratar de un método que ofrece mas riesgos que ventajas á nuestros labradores; sin embargo de que me parece que si esta clase de ensayos se hiciesen y repitiesen con esmero y constancia en las Andalucías, tal vez se obtendrian buenos resultados, respecto á ser estas el pais de Europa que quizá tiene mas analogía en su clima con el Egipto.

Los que deseen instruirse de este método pueden consultar la Ornitrotofía artificial ó arte de empollar, ó una muy curiosa memoria que publicó sobre esta materia Reaumur, y el artículo mamal del diccionario de agricultura de Rozier, tom. 10, pag. 418.

(Se continuará.)

Imprenta del Boletin, Martin Diez y compañía.